



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS
AGRARIOS O.A..

RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

De acuerdo con el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone fin al procedimiento a través de esta resolución.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

Según el artículo 16 del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo del presente documento son **NO SUBVENCIONABLES** para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que, “ *si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria y tras haber otorgado un plazo de subsanación, si no adjunta documentación o si comunica de forma expresa que desiste de la misma, se le tendrá por desistido de su solicitud* ”.

La entrada en vigor de la condición de NO SUBVENCIONABLE será a las 72 horas de la firma de esta resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR,
Miguel Pérez Cimas

www.enesa.es
enesa@mapa.es

GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO,
4 Y 6, 2ª PLANTA
28005 MADRID
TEL: 913471767
FAX: 913475769

CSV : GEN-ef1b-6cac-8f4c-d2fc-8214-65ea-b1d3-9865

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 21/05/2024 12:15 | Sin acción específica





ANEXO
LISTADO DE EXPEDIENTES NO SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE
SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES								
DNI	Agricultor profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Socio de OPFH	Socio de AD SG	Socio de ATRIA	P.Ecológica	NO SUBVENCIONABLE POR
04222711A				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
04613655Q		X	X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA, ni de JOVEN AGRICULTOR menor de 40 años
06228161Z						X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE ATRIA/ADV
11764456W				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
13113448K	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
13163072B	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
16222512Z	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
18015163E	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
18930093N	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
18955757P	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
24352986B	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
25457050Y	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
28978597T		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
28981400C		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
33406583A	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
43638000P							X	NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE UTILIZACIÓN DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
45137339T		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
48642043X	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
52899762S		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
53807402Y	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
53810576Y		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-ef1b-6cac-8f4c-d2fc-8214-65ea-b1d3-9865

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 21/05/2024 12:15 | Sin acción específica





72797855A	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
73197941G	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
73425184F	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
73533475Z				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
73554896E				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
73577126B			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
76045001D		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
76253151D		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR menor de 40 años
76743372P		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
85030152A				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
B53372967	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN A LA ACTIVIDAD AGRARIA, de al menos el 50% de los socios
B56474018	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
B70838461	X							NO JUSTIFICAR ESCRITURAS DE LA S.L, NÚMERO DE SOCIOS y % DE PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS
E23766645			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
E70783667			X	X	X			NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA, ni de SOCIO DE OPFH, ni de SOCIO DE AD SG
X4190590J		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-ef1b-6cac-8f4c-d2fc-8214-65ea-b1d3-9865

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 21/05/2024 12:15 | Sin acción específica

